



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013 Y PUBLICADO EN EL B.O.E. DE 12 DE MARZO DE 2013, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LOS ORDENADORES DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (EXPTE. 2013/002SUMAP).**

Vista la Propuesta formulada por la Mesa de contratación, una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidas por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos por los artículos 150, 151 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y de conformidad con lo establecido en los precitados artículos 151 y siguientes de dicho texto legal,

**ESTE RECTORADO**, resuelve:

- 1. CLASIFICAR** por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en la cláusula 16 y punto 27 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en criterios evaluables y criterios no evaluables, como a continuación se detalla:

EMPRESA	CRITERIOS EVALUABLES FORMULAS		CRITERIOS NO EVALUABLES FORMULAS	TOTAL
	PRECIO	OTROS		
COMPAREX ESPAÑA, S.A.	29,75	15.00	30,00	<b>74,75</b>
DELL COMPUTER, S.A.	38,06	8.00	3,00	<b>49,06</b>
SEIDOR, S.A.	4,62	15.00	25,00	<b>44,62</b>
OFICINA DE COORPORACIÓN UNIVESITARIA, S.A.	40,00	0.00	0,00	<b>40,00</b>

- 2. ADJUDICAR** el contrato, mediante procedimiento abierto, teniendo en cuenta para la valoración una pluralidad de criterios directamente vinculados al objeto del contrato, a:

la empresa **COMPAREX ESPAÑA, S.A.** oferta por la cantidad de 121.194,09 € (**ciento veintiu mil ciento noventa y cuatro euros con nueve céntimos**) IVA excluido, (146.644,85 € IVA incluido)

de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y por reunir todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

- 3. NOTIFICAR** a los licitadores, en su caso, este acuerdo de adjudicación, y publicarlo en el perfil de contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los **artículos 151, 153 y 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.**
- 4. PROCÉDASE** a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera recibido la notificación de la presente Resolución, y a su posterior publicación en el perfil de contratante del órgano de contratación, y en un diario oficial, en su caso, según lo establecido en los **artículos 154 y 156 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.**

Móstoles, 10 MAYO 2013  
EL RECTOR,



Fdo.: Pedro José González-Trevijano Sánchez.  
RECTOR